

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION
DE
COMISIONES

XLIIa. LEGISLATURA
Tercer Período

CARPETA Nº 237 de 1987

DISTRIBUIDO Nº 200 de 1987

Comisión Especial

Sin corregir

Junio de 1987

CONDICION SOCIAL Y LABORAL DE LA MUJER

Igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos

Versión taquigráfica de la sesión de la Comisión de fecha 8 de junio de 1987

Preside : señor Senador Gonzalo Aguirre Ramírez

Miembros : señores Senadores Carlos W. Cigliuti y Enrique Martínez Moreno

Invitados Especiales : señora Presidente de la Comisión INTERAMERICANA DE MUJERES DE LA OEA, doctora Sara Navas Siefer y miembros de la Comisión, doctoras Julieta Jardi Abella de Morales y Raquel Macedo de Sheppard

---

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 34 minutos)

Ante todo queremos agradecer a nuestras distinguidas visitantes, la doctora Sara Navas Siefer, Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, y a la señora miembro de su Consejo Directivo, la doctora Julieta Jardí Abella de Morales, su presencia en esta Comisión y la colaboración --sin duda muy valiosa-- que pueden prestar a esta tarea de carácter legislativo en que estamos empeñados.

A fin de comenzar el trabajo de esta Comisión, para ubicarnos en el tema que vamos a considerar, concedo la palabra a nuestra ex colega, la doctora Raquel Macedo de Sheppard, que ha venido colaborando muy activamente con nuestros trabajos.

Tiene la palabra la doctora Macedo de Sheppard.

SEÑORA MACEDO DE SHEPPARD.- Muchas gracias, señor Presidente.

Recibimos con gran beneplácito a la señora Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, doctora Sara Navas Siefer y a la doctora Julieta Jardí Abella de Morales, que es la delegada del Uruguay ante la mencionada Comisión y además miembro del Comité Directivo de la misma.

Dada la presencia de estas dos mujeres --y en particular de la señora Presidenta de este organismo, que ha sido el primero en el continente y en el mundo que se ha ocupado de la temática de la mujer-- en nuestra ciudad, consideramos que para los miembros de esta Comisión sería de especial interés el poder escucharlas. Es por esta razón que cedo la palabra a la señora Presidenta de la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, a fin de escuchar sus consideraciones y reflexiones sobre la política, las estrategias y las acciones que viene desempeñando este organismo internacional.

SEÑORA NAVAS.- Señor Presidente: antes de comenzar quisiera agradecer a la Comisión Especial Sobre la Condición de la Mujer, en la persona de su presidente, la atención que han tenido al recibirnos, interrumpiendo sus muy altas funciones, para escuchar nuestra opinión y cambiar ideas o criterios.

Constituye para mí un alto honor el encontrarme en el

recinto del Senado con el fin de participar del estupendo espíritu legislativo y de la preocupación de esta Comisión especializada que trata de mejorar la condición de la mujer.

Realmente me sentí muy halagada y complacida al saber que el Senado contaba con una Comisión de esta especie.

Tal como decía la doctora Macedo de Sheppard, la temática de la mujer es una de las grandes preocupaciones mundiales en la actualidad porque, como se sabe, el acontecimiento social más importante del siglo es la integración de la mujer a las actividades nacionales en todos los niveles. Esta realidad, que es mundial, la hemos percibido muy claramente en nuestra región, incluyendo al Caribe. Es por ello que queremos abordar el tema con todo realismo, a fin de poder integrar a la mujer para que participe en el desarrollo.

Los señores Senadores saben tan bien como yo y como cualquier persona que se interese de la cosa pública y de los asuntos internacionales, que en ninguno de nuestros pueblos hay desarrollo si la mujer no participa con igual responsabilidad que el hombre. No podemos discutir el hecho de que aproximadamente el 51% de la población de toda la región está integrado por el elemento femenino y no debemos permitir que nuestros pueblos carezcan del enriquecimiento, el respaldo y la acción de la mujer por el hecho de que el desarrollo no asuma su completa intensidad o significación. Los pueblos necesitan el trabajo conjunto del hombre y la mujer; esa es la realidad.

Tal como sucede con los demás países de la región, el Uruguay cuenta con una gran cantidad de mujeres profesionales sumamente preparadas, que pueden integrarse, en forma bastante completa y con muchas posibilidades de éxito, a diferentes tareas.

Pienso que una de las causas del subdesarrollo en que se encuentra nuestra región es que no hemos sabido aprovechar toda la reserva humana de que disponemos, que en gran parte está constituida por la mujer. Es por ello que estimo que esta Comisión Especial del Senado tiene un gran papel para la vida actual del Uruguay. Por estar empeñados en esta labor con gran interés, me complazco en poder conocer, saludar y felicitar a los miembros de esta Comisión, con la esperanza de que en el futuro podamos ver a la mujer integrada a la tarea legislativa en forma armonidsa, sin conflictividad

ni competitividad, sino trabajando en forma complementaria el hombre y la mujer para el bien común de todos los pueblos.

Quedo a las órdenes de los señores Senadores para cualquier consulta que deseen formular.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero informar a la doctora Navas Siefer --aunque quizás ya lo sepa por la doctora Macedo de Sheppard-- que la creación de esta Comisión Especial a nivel del Senado de la República surgió por la feliz circunstancia de que la doctora Macedo de Sheppard ocupara una banca en el Senado, en calidad de suplente de un Senador titular, en cuya oportunidad presentó un anteproyecto de ley sobre "no discriminación laboral de la mujer", con el fin de poner a tono la legislación de nuestro país con lo que resulta de los avances del Derecho Comparado en la materia y también de los convenios de la OIT, que en el Uruguay tienen fuerza de ley pero no se cumplen. El motivo de la creación de esta Comisión fue el de considerar, particularmente, el mencionado proyecto. Tuvimos la felicidad de darle andamiento a esa iniciativa, la elevamos al Senado y fue sancionada hace aproximadamente dos años. Luego, de acuerdo a las disposiciones constitucionales en materia de elaboración de leyes, con la media sanción pasó a consideración de la Cámara de Representantes, la que aún, por el cúmulo de asuntos que tiene a su consideración, no ha hallado el tiempo necesario para sancionar definitivamente la ley.

Se entendió que esta Comisión debía tener carácter permanente, porque existía otra iniciativa de la doctora Macedo de Sheppard y también una serie de temas generales que hacen a los conceptos que acertadamente ha manejado la doctora Navas Siefer y que, por lo menos en lo personal, compartimos plenamente, como seguramente también lo comparten nuestros compañeros de Comisión, los señores Senadores Cigliuti y Martínez Moreno.

En ese orden de ideas, quisiera plantear una inquietud a la doctora Navas Siefer.

El trabajo de esta Comisión --que por su propia naturaleza es un órgano asesor de un cuerpo legislativo, como lo es el Senado-- debe orientarse, fundamentalmente, a la tarea Legislativa.

Por consiguiente, le quiero preguntar si el importante

organismo que usted preside, la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, tiene alguna iniciativa que pueda estar tratando de trasmitir a los distintos Poderes Legislativos de los Estados Miembros, de manera que la legislación de todo el continente vaya progresando y uniformizándose en esta materia, puesto que reconocemos, sin ninguna violencia, que la integración activa y efectiva de la mujer a los múltiples ámbitos de la vida contemporánea, está aún muy retrasada en muchos aspectos.

SEÑORA NAVAS.- En realidad, señor Presidente, nuestra manera de trabajar no implica presentar directivas a los distintos Gobiernos o a sus respectivos parlamentos.

Tenemos muy claro que cada país vive su propia realidad, cosa que respetamos. Sin perjuicio de ello, apoyamos, por ejemplo, todas las recomendaciones que, en el aspecto laboral, ha hecho la OIT.

Al respecto, el señor Presidente ha dicho muy bien que en algunos países se hacen reconocimientos de tipo jurídico que no llegan a una situación de hecho porque desgraciadamente existen discriminaciones relacionadas con el sexo.

Por lo tanto, es importante elaborar --como ustedes lo están haciendo-- una ley sobre no discriminación. Es decir, iguales oportunidades de trabajo y el mismo salario para idéntica tarea. Esta es una de las recomendaciones de la OIT que nuestra Comisión está propiciando.

Desde el punto de vista jurídico, nuestra Comisión está propiciando la absoluta igualdad de derechos entre el hombre y la mujer.

Es un orgullo saber que en estos momentos la mujer goza de derechos políticos completos en toda la región, incluyendo el Caribe. Esta conquista se debe, precisamente, al trabajo realizado por la CIM en el pasado.

Cuando un 18 de febrero de 1928 comenzó la tarea de la CIM, que fue creada por la 6ª Conferencia Panamericana --fruto de una idea que venía gestándose desde mucho antes pero que se concretó en esa oportunidad-- la mujer gozaba de todos los derechos políticos en sólo tres países de la región.

Piensen ustedes --si se tiene en cuenta que la OEA tiene

31 países miembros-- cuántos países se han ido adhiriendo al ideal de que la mujer cuente con derechos políticos.

Lo que buscamos ahora, es que, en la práctica, la mujer no sólo tenga el derecho a sufragar sino también la posibilidad de ser elegida. Tenemos gran interés en que la mujer esté presente en todos los parlamentos de la región.

Como se trasluce de las palabras del señor Presidente, el Uruguay está muy preocupado y tiene muy clara su realidad femenina así como los pasos que debe dar para provocar la igualdad de situaciones entre la mujer y el varón en todas las actividades posibles.

Se me ocurre que habría un mejor apoyo y una mejor comprensión de esas situaciones si hubiera mujeres Legisladoras.

Yo no digo que se vayan a abocar exclusivamente a solucionar los problemas de la mujer porque esa no es la idea esencial, porque es una etapa rápidamente superada, sino a otros tópicos. En el momento que la mujer tenga los mismos derechos que el hombre la Comisión ya habría cumplido su objetivo; la mujer al igual que el hombre, se dedicaría a buscar mejores leyes para sus pueblos.

Señalo, al pasar, lo que me expresó un alto funcionario de la OEA: "Presidenta, creo que la CIM tiene los días contados; y se lo digo con mucho optimismo.

Contados, porque queremos que la mujer se integre, junto con el hombre, al trabajo común por el mejoramiento de las condiciones de sus pueblos".

Nos parece interesante que ustedes, como legisladores, como parlamentarios, en el seno de sus respectivos Partidos pudieran promover seminarios, charlas, encuentros a los efectos de que la mujer se informe mejor de lo que es la cosa pública. Encontramos que sería interesante también para ustedes porque mejoraría su conocimiento de la situación de la mujer y comprenderían mejor lo necesario de su participación.

Desde el punto de vista jurídico, también podrían abocarse a legislar --ésta es una insinuación que hago con el mayor respeto porque, como ya dije, nuestro campo no es sugerir ni insinuar, éste es un acto espontáneo, de parte mía, a requerimiento del señor Presidente-- en el campo de la salud.

Por ejemplo, a los efectos de que hubiera consultorios que se ocuparan de enfermedades específicas de la mujer. Mejorando la salud de la mujer, estamos mejorando también la del niño. Sería muy interesante un tratamiento especial que cubriera, por ejemplo, todo el período de gestación.

Otro aspecto que podría tenerse en cuenta es el acceso de la mujer a la vivienda. En muchos países se está buscando que no se considere solamente al hombre como jefe de la familia y como único beneficiario de los derechos vivienda cuando se trata de personas de escasos recursos, sino que esa calidad se le dé también a la mujer, para que ella, a su sólo nombre, pueda asumir la responsabilidad de tener la casa propia, que en el fondo es la casa de la familia.

Otra cosa que entra dentro del campo de la acción legislativa es el problema educacional. Sabemos que el Uruguay es uno de los países con un más alto índice de alfabetización pero si quedara algún campo sin cubrir en lo que se refiere a la mujer, sería del caso hacer lo necesario para que pudiera ingresar en el sistema educacional.

Como el señor Presidente sabe, los campos de acción de la mujer son muy variados, los mismos en los que se mueve el hombre. Si se hace la revisión de la legislación, se verá que en algunos casos se la ha marginado. Yo no abro juicios al respecto porque es sabido que la propia mujer se ha mantenido al margen. Es por eso que estamos tratando de que se interese por su problemática, de crear conciencia de que es un elemento muy positivo para el desarrollo social, económico, cultural y político de sus pueblos.

De manera que, hay una amplia gama de posibilidades de legislar en beneficio de la mujer, en aquellos casos en que ustedes, como legisladores, vean que ha sido efectivamente marginada.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco a la doctora Navas sus atinadas reflexiones y las sugerencias que ha formulado a la Comisión, las que compartimos en líneas generales.

SEÑORA JARDI ABELLA DE MORALES.- Quiero agradecer profundamente la deferencia que ha tenido la Comisión de recibir a la Comisión Interamericana de Mujeres de la OEA, en la figura de su Presidenta.

rp.1

Para mí esta reunión con ustedes es muy importante por ser la que habla, la delegada titular del Uruguay ante dicha Comisión.

Como bien decía la doctora Navas Siefer, la Comisión Interamericana de Mujeres --que fue creada en 1928 con el objetivo específico de lograr el reconocimiento de los derechos civiles y políticos de la mujer del continente-- se fue dando cuenta, paulatinamente, a medida que esos derechos se iban consolidando que no se lograba un real mejoramiento de la condición de la mujer. Es por eso que fue extendiendo su radio de acción a otros campos: educación, capacitación para el liderazgo, capacitación profesional, salud, etcétera.

El gran desafío para la Comisión durante la última década fue lograr la plena integración de la mujer en el proceso de desarrollo de sus respectivos países. Durante todo este decenio todo el esfuerzo de la Comisión estuvo orientado en tal sentido. Pero como bien ha señalado la doctora Navas, la gama de posibilidades que tiene que enfrentar la Comisión es tan amplia que se ha visto obligada a designar áreas de acción prioritarias.

Fundamentalmente, se hizo una especie de evaluación de la situación de la mujer en el continente en base a los informes presentados por los estados miembros, teniendo en cuenta además, las estrategias que se adoptaron en la Conferencia de las Naciones Unidas que se llevó a cabo en Nairobi, en 1985 y la de Washington de octubre del año pasado.

De esta forma, se estructuró un plan de acción con el fin de mejorar la condición de la mujer, que contenía diez áreas prioritarias. En relación con nuestro país, una de esas diez áreas es la relativa a la participación plena de la mujer en la política nacional.

En este momento, la mujer uruguaya está muy motivada y deseosa de trabajar y participar en la actividad nacional. Con este motivo, se está planeando la realización de un seminario nacional sobre estrategias para la participación de la mujer en la política nacional. El mismo va a ser previo a otro que se realizará a nivel interamericano en ocasión de celebrarse el 60 aniversario de la Comisión Interamericana de Mujeres.

Los señores Senadores pueden colaborar mucho, porque

tenemos interés en que el Seminario sea declarado de interés nacional, para lo cual requerimos vuestro apoyo.

Con motivo de celebrarse el Día de la Mujer de las Américas, el 18 de febrero pasado, se esbozaron estrategias para la participación de la mujer en la política nacional, que despertaron entre la concurrencia un vivo interés. En el panel intervinieron representantes de los cuatro partidos políticos, enfocando el tema con gran conocimiento, demostrando la madurez que ha alcanzado la mujer uruguaya.

Reitero que voy a solicitar el apoyo de ustedes para la realización de ese seminario nacional, que puede servir como un trabajo previo para llevar a cabo el seminario interamericano que pensamos hacer en el segundo semestre del año que viene.

Además, le vamos a dejar el boletín de la Comisión Interamericana de Mujeres en el que se podrá observar el plan de acción denominado Participación Plena e Igualitaria para el año 2000, Estrategias y acciones 1986-2000.

La Comisión entiende que es muy importante, para la plena integración de la mujer en el proceso de desarrollo que estamos procurando, que pueda participar en la política, no solamente como electora sino también como integrante de la cúpula de los partidos políticos, en los cargos más altos, a nivel de los Poderes Ejecutivo y Legislativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco el abundante material que se pone a disposición de la Comisión, que naturalmente quedará como de consulta de todos sus miembros.

En cuanto al planteamiento o petitorio concreto que se nos ha formulado, tomamos conocimiento, con complacencia, en este momento, del hecho de que en el próximo año se va a realizar en nuestro país un seminario destinado a promover la participación efectiva de la mujer en la actividad política nacional. Pensamos que ello va a resultar un evento importante y aun necesario, no porque la mujer no haya participado y no participe en la vida política, sino porque, quizá, no lo hace con la intensidad suficiente para alcanzar los puestos de responsabilidad a que sin duda tiene derecho.

Precisamente se da en este período legislativo la cir-

cunstancia en cierto sentido fortuita, pero indudablemente infeliz, de que ninguna mujer sea titular de ninguno de los 130 escaños parlamentarios, hecho que en nuestro país no ocurría, creo, desde hace mucho tiempo atrás. Las mujeres que han actuado en este período, como la doctora Macedo de Sheppard, lo han hecho y lo seguirán haciendo durante esta legislatura en calidad de suplentes y por breves períodos.

Es indiscutible que nuestra sociedad, nuestros partidos políticos, precisan del concurso de la mujer y que ella debe participar con mayor intensidad y responsabilidad.

Por consiguiente, reiteramos que en lo personal --no dudamos que éste ha de ser el temperamento de la Comisión -- creemos que ha de ser un evento altamente positivo. Si bien la Comisión, como órgano asesor de una de las Cámaras del Poder Legislativo no puede tomar iniciativa en la declaración de interés nacional de ese evento, en la medida en que todos somos dirigentes de partidos políticos, trataremos de dar los pasos necesarios para que dicha aspiración se haga realidad, en lo cual me manifiesto altamente optimista.

SEÑOR MARTINEZ MORENO.- Estoy de acuerdo en todo lo expresado por el señor Presidente, que siempre ha estado en contacto con esta Comisión, desde sus pasos iniciales, y que ha tenido la oportunidad de conversar con la doctora Macedo de Sheppard.

Creo que se podrá obtener la declaración de interés nacional de ese evento.

En nuestro país existe una larga tradición de triunfos de la mujer en el correr de este siglo, que van desde aquellas etapas en que se logró el divorcio por su sola voluntad, pasando por la etapa posterior en la cual se obtuvo su plena capacidad, tanto fuera soltera o casada, ya que anteriormente al casarse caía en un estado de semi incapacidad a incapacidad jurídica total, llegando a tomar, en la actualidad, el papel que le corresponde, desde el punto de vista jurídico y práctico.

Pienso que ustedes, en gran parte, van a ser gestoras en esta etapa de la igualdad de los sexos ante la política y el país.

SEÑOR CIGLIUTI.- Adhiero a lo manifestado en el seno de la

Comisión. Si bien es cierto lo que señalaba el señor Presidente en el sentido de que en este período parlamentario no hay ninguna mujer titular integrando el Parlamento, puedo afirmar, basándome en los muchos años que tengo de actuación en la política uruguaya, que nunca ha habido una conciencia tan efectiva y generalizada con respecto a que la mujer tiene que ocupar puestos en la acción, en la lucha y en la dirección de la política y de Gobierno de la Nación. En este sentido, hay todo un movimiento que no se circunscribe, solamente, a Montevideo, sino que también abarca al interior del país. Allí he visto a las mujeres exigir sus puestos de lucha y obtenerlos.

Por otra parte, desde que se constituyó este Gobierno democrático, en el Gabinete hay una mujer. Inclusive acá, en el Parlamento, hay dos que actúan como suplentes en la Cámara de Senadores y otras dos en la de Representantes. Es cierto que son pocas, pero es un hecho.

Pienso que sin necesidad de otra cosa, los partidos políticos van a recurrir a las mujeres. Hay muchas intelectualmente distinguidas y muy capacitadas para actuar, especialmente en las disciplinas científicas que tienen relación con la política, la historia, el derecho, la literatura, etcétera.

Inclusive mi demora en asistir a la sesión de hoy --acostumbro a ser siempre muy puntual-- se debió al hecho de que tuve que llevar a mi esposa a una reunión de mujeres que había en la Casa de nuestro partido, en la que una de ellas iba a disertar sobre un problema histórico.

Sin ir más lejos, como secretaria de esta Comisión actúa una mujer, y también hay muchas taquígrafas muy capacitadas que se han distinguido por su actuación.

Estoy de acuerdo en que hace falta una renovación a nivel de participación política, y es posible que ella ya se esté preparando porque el recambio es indispensable y los tiempos nuevos exigen la acción de la mujer y de la juventud.

Por todo ello, me place mucho participar de esta reunión y reitero mis disculpas por la demora involuntaria en que he incurrido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Está disculpado el señor Senador que,

además, es uno de los adeptos a la puntualida., con gran beneplácito de mi parte.

Adhiero a lo que ha manifestado el señor Senador Cigliuti en cuanto a que en este momento en el país existe una conciencia generalizada, mayor que en el pasado, con respecto a la importancia que tiene la mujer en todas las áreas y también en la política. Me permito recordar la feliz circunstancia de que en este momento integra y preside la Suprema Corte de Justicia una distinguida jurista, la doctora Jacinta Balbela de Delgue.

Si no desean agregar nada más, agradecemos nuevamente la presencia de las distinguidas visitantes y quedamos a sus órdenes para cualquier contacto ulterior, aunque no se realice en forma personal ya que la Comisión Interamericana de Mujeres no funciona en nuestro país, hecho en forma epistolar a través de la delegada del Uruguay, la doctora Macedo de Sheppard.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 18 y 10 minutos)

rp.6



Paraguay 1163 - Montevideo - 11100 Uruguay
Tel. 986952 - Fax: (598.2) 981299

ACTA DE CIERRE

ROLLO No 10

LUGAR DE MICROFILMACION: MICROGRAFICA URUGUAYA LTDA.
PARAGUAY 1163 - MONTEVIDEO

FECHA DE FINALIZACION DEL ROLLO: 15 DE OCTUBRE DE 1993

CARACTERISTICAS DEL ULTIMO DOCUMENTO MICROFILMADO: HOJA No. 11 PERTENECIENTE A XLIIa. LEGISLATURA 3er. PERIODO CORRESPONDIENTE AL DISTRIBUIDO No 200 DE JUNIO DE 1987.

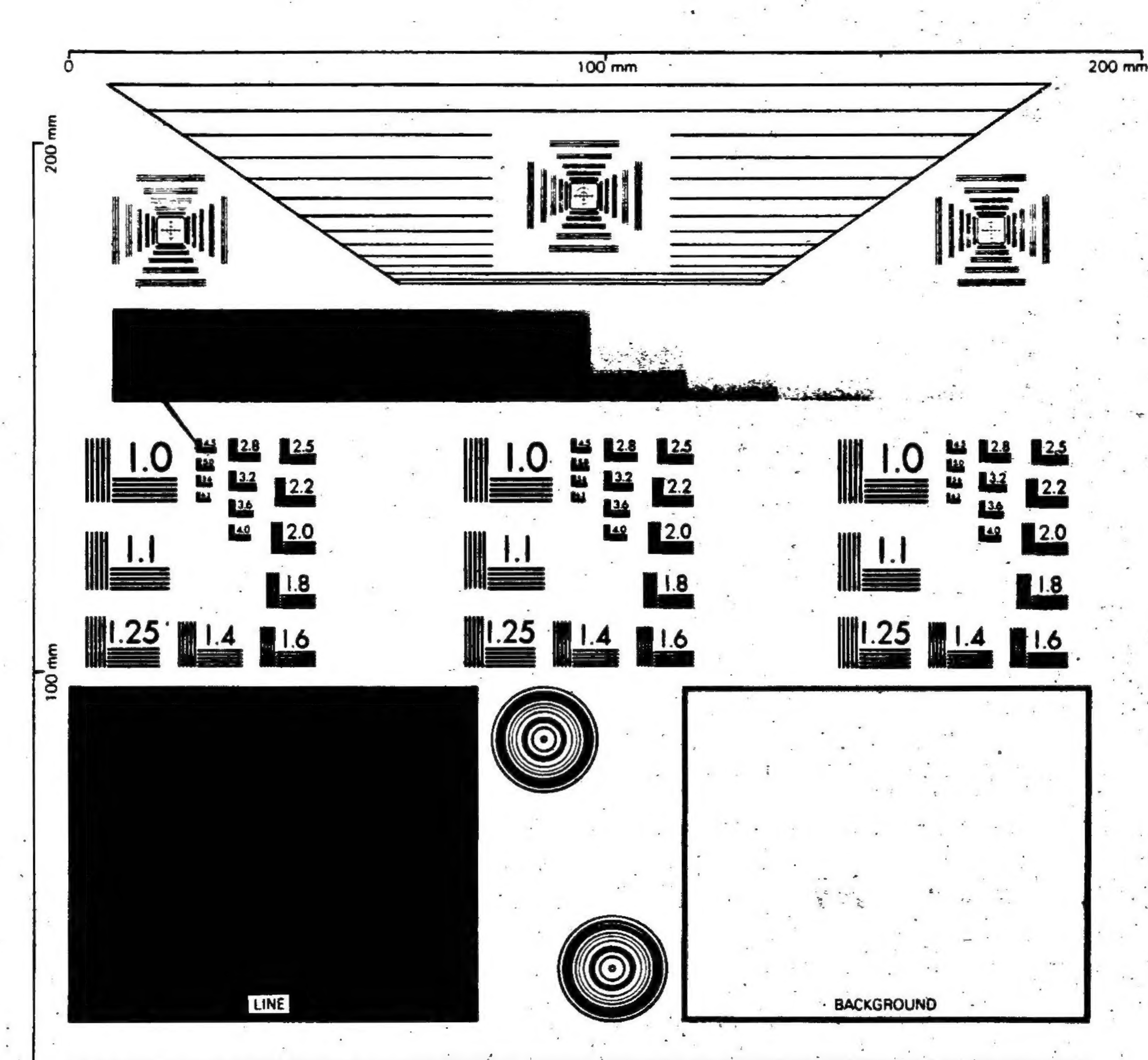
TOTAL DE EXPOSICIONES: 2.717.

OBSERVACIONES: NINGUNA.

MICROGRAFICA URUGUAYA LTDA.

ESTEBAN VILLALBA

CONTROL TEST TARGET



Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15

Aa Bb Cc Dd Ee Ff Gg Hh Ii Jj Kk Ll Mm Nn Oo Pp Qq Rr Ss Tt Uu Vv Ww Xx Yy Zz 1 2 3 4 5 6 7 8 9 1

Processing & Micropublishing Services
Business Systems Markets Division

25×

